

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 2 Martes 3 de enero de 2023 Sec. V-B. Pág. 431

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Valladolid por la que se anuncia acuerdo de inicio de expediente de investigación de la parcela rústica nº 5033 del polígono 8 del término municipal de Castronuño (Valladolid).

En esta Delegación de Economía y Hacienda, en virtud del acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de 28 de diciembre de 2022, se sigue expediente de investigación, en la forma prevista en el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto 1.373/2009, de 28 de agosto, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de dicha Ley, para determinar la presunta propiedad de la Administración General del Estado sobre un inmueble, cuya descripción es la siguiente:

Finca rústica, uso labor o labradío secano, parcela 5033 del polígono 8, paraje "Benito Calvo", en el término municipal de Castronuño (Valladolid), con referencia catastral 47046A008050330000AX, con una superficie de suelo de 8.776 metros cuadrados, según Catastro, con titularidad catastral: "Investigación realizado EIT". Sus linderos son: Norte, parcela 25 del polígono 8; Sur, parcelas 5034 y 5032 del polígono 8; Este, parcelas 5032 y 5031 del polígono 8; y Oeste, parcelas 5034 y 5037 del polígono8.

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1.373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se remitirá al Ayuntamiento de Castronuño (Valladolid) para su exposición en el tablón de edictos durante un plazo de quince días. En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación cuanto tengan conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

Valladolid, 29 de diciembre de 2022.- La Delegada Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid, Mª Teresa Villaizán Montoya.

ID: A220053032-1